



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VERA ROJAS CARLOS
Título Habilitante:	25-CP-03/P-MAD-DG-06-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	136-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan:	08/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	267.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2016, Término: 19/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 724-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 021-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 114-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Resolución TFFS: 198-2018-OSINFOR-TFFS-I

Nro Res. Adecuación de Multa: 568-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 0.904U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco			3.78	3.78
2	<i>Ormosia sp.</i> / Huayruro			48.332	30
3	<i>Diplotropis sp.</i> / Chontaquiro			5.478	5.478
4	<i>Brosimum rubescens</i> / Palisangre			19.97	19.97

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo		159.389	159	43.87	27,6%	27,5%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo		14.684	14.684	4.253	29%	29%
3	<i>Couratari guianensis</i> / Moena		10.333	10.333	10.333	100%	100%
4	<i>Ocotea costulata</i> / Alcanfor moena		5.408	5.408	5.408	100%	100%

Fuente: Resolución N° 114-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 11:55:21

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.